



Córdoba,
18 MAY 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Derecho

VISTO:

El informe elevado por el Departamento de Diplomas sobre los mejores promedios de los alumnos de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que los alumnos. EUGENIO ADAN.VOLTAREL Mat 38411512. Promedio 10.00. MARIA LOURDES, GARCIA CHIPLE. Mat 38648719. Promedio 9.58. MARIA CANDELA AMARETTO. Mat.36225914. Promedio 9.53. SOL MICHELLE. NORIEGA MOYANO. Mat. 39073069. Promedio 9.77. TOMAS ANTONIO BELTRAMO Mat. 39444403. Promedio 9.74 Reúnen las condiciones exigidas en la Resolución Rectoral N° 494/79 y su interpretación según Resolución Decanal N° 838/91, y la Resolución Decanal N° 465/04, del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Designar como ABANDERADO DE BANDERA NACIONAL, por el período 2018-2019. Al Sr. EUGENIO ADAN, VOLTAREL. Mat. 38411512. Con 38 materias aprobadas y 10 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art. 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL por igual período a la Srita. MARIA LOURDES, GARCIA CHIPLE. Mat 38648719. Con 40 materias aprobadas y 9.58 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

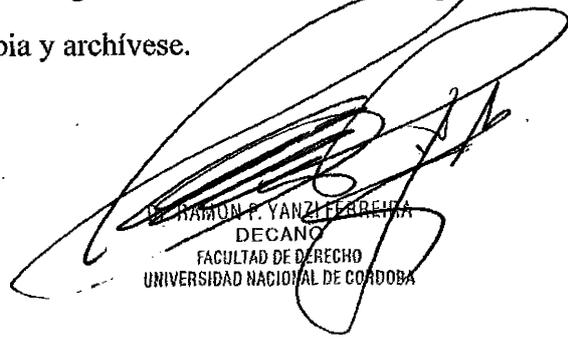
Art. 3: Designar como SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual periodo a la Srita. SOL MICHELLE, NORIEGA MOYANO. Mat. 39073069. Con 31 materias aprobadas y 9.77 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía.

Art. 4: Designar como 1° SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, a la Srita, MARIA CANDELA AMARETTO. Mat.36225914. Con 39 materias aprobadas y 9.53 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía. Y designar como 2° ESCOLTA DE

BANDERA NACIONAL al Sr. TOMAS ANTONIO, BELTRAMO. Mat 39444403. Con 35 materias aprobadas y 9.74 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

ART 5: Protocolícese, hágase saber, dese copia y archívese.

Resolución N°:



DR. RAMON P. YANZITERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

388